



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 161/24 del Departamento Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 107/24 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Taller de Evolución de los Procesos de Aprendizaje”, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación integrado por las docentes: Prof. Paola Jacinta Ariza, Dra. María Natalia Lencina y Lic. María Celeste Sánchez Escalante;

Que han sido evaluados los antecedentes de las dos postulantes inscriptas, Srta. Oriana Denise Páez y Srta. Sara Victoria Nieva Carranza;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen, el jurado manifiesta;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso, el Jurado manifiesta que: “...ante la riqueza de ambas propuestas y siendo la cátedra un taller, se sugiere la incorporación de ambas estudiantes como auxiliar docente de segunda categoría”;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 30/04/2024)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR a la estudiante **SARA VICTORIA NIEVA CARRANZA, D.U.N° 45.080.446** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “**Taller de Evaluación de los Procesos de Aprendizaje**” correspondiente a la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, para el Departamento Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica, a partir del **30 de MAYO de 2024** y hasta el **30 de MAYO de 2026**.

ARTICULO 2º. - DESIGNAR a la estudiante **ORIANA DENISE PAEZ, D.U.N° 44.219.700** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “**Taller de Evaluación de los Procesos de Aprendizaje**” correspondiente a la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, para el Departamento Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica, a partir del **30 de MAYO de 2024** y hasta el **30 de MAYO de 2026**.

ARTÍCULO 3º. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°
a.s.

034

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.